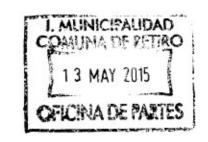
## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



RETIRO, 1 4 MAYO 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

el Programa Beca Educación Superior año 2015.

4º Decreto Exento Nº 953 de fecha 27.03.2015 que aprueba

5º Decreto Exento Nº 953 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

## DECRETO:

1º.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2º.- IMPUTESE, el gasto Beca MTRICULA por un monto de \$878.000 (ochocientos setenta y ocho mil pesos) y Beca MUNICIPAL por un monto de \$30.990.000 (treinta millones novecientos noventa mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

JEFE UNIDAD DESARROLLO
COMUNITARIO

ALCALDE

JEFE
UNIDAD DESARROLLO
COMUNITARIO

LETTICADO BAYER PORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

## DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- √ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario